CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:46

Moción de Orden del Día N° 9318

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 9667 de fecha 25 de noviembre de 1942, promulgada por el entonces Presidente de la República, Don Manuel Prado y Ugarteche; disponiendo la creación política del distrito de Casitas, en la provincia de Contralmirante Villar, en el departamento de Tumbes;

Que, el distrito de Casitas tiene como principales actividades económicas a la agricultura y ganadería; siendo uno de los distritos con mayores tradiciones socio culturales, además de contar con espacios naturales importantes para el turismo, siendo una de las más representativas los Pilares de Peña Blanca;

Que, el distrito de Casitas está conformado por 15 caseríos: Trigal, Averías, Pueblo Nuevo, Tamarindo, Huaquillas, La Rinconada, Casitas, Cañaveral, Tacna Libre, El Palmo, Bellavista, Cherrelique, La Choza, Ciénego Sur y Ciénego Norte; cada centro poblado tiene su santo patrono al que veneran con gran religiosidad cada año en agradecimiento de sus cosechas y la producción ganadera; siendo las imágenes más veneradas el Señor de Los Milagros en Trigal, La Pampa, Rinconada, Bellavista, Señor Cautivo en Averías Bajo, Charanal y el Palmo. Sagrado Corazón de Jesús en Tamarindo, Virgen del Cisne en Huaquillas y La Choza, Virgen de Lourdes en Casitas, Virgen Del Carmen en Cañaveral. Virgen de las Mercedes en La Florida, Virgen de la Asunción en La Choza;

Que, el próximo 25 de noviembre se celebra el Octogésimo Primer Aniversario de la Creación Política del Distrito de Casitas; siendo propicia la ocasión para que el Congreso de la República rinda un merecido saludo:

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y afectuoso saludo al distrito de Casitas, en la provincia de Contralmirante Villar, en el departamento de Tumbes; con motivo de celebrarse este 25 de noviembre, el Octogésimo Primer Aniversario de la Creación Política.

SEGUNDO: Trasladar el texto de la presente Moción de Saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casitas, Ing. DANIEL FERNANDEZ ALEMÁN, y por su intermedio a todos los funcionarios y servidores públicos de la localidad, y de manera muy especial a toda la población del Distrito.

Lima, 17 de noviembre del 2023

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República